

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/130/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/1016/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/250920-001.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1016/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 30 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/250920-001.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C2.18, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$95,310.40 (Noventa y cinco mil trescientos diez pesos 40/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra rehabilitación de cancha de usos múltiples de prácticas en la Colonia Las Teresas II.
- b) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C2.19, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$219,362.48 (Doscientos diecinueve mil trescientos sesenta y dos pesos 48/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra rehabilitación de cancha de usos múltiples de prácticas en la Calle San Clemente.
- c) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C2.20, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$238,496.30 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 30/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra rehabilitación de cancha de usos múltiples en el Fraccionamiento Cañada de Cervera.

DICTAMEN CHPCPyDI/130/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C2.21, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$260,990.23 (Doscientos sesenta mil novecientos noventa pesos 23/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra rehabilitación de cancha de usos múltiples de prácticas en la Colonia Santa Fe.
- e) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C2.22, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$302,891.56 (Trescientos dos mil ochocientos noventa y un pesos 56/100 moneda nacional), para llevar a cabo la obra rehabilitación de cancha de usos múltiples de prácticas en el Cerro del Gallo.
- f) Decremento presupuestal a la partida 830306, de Convenios con el Gobierno del Estado, por la cantidad de \$1,117,050.97 (Un millón ciento diecisiete mil cincuenta pesos 97/100 moneda nacional), derivado de la confirmación del recurso convenido con la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el programa Q0146 GTO ME MUEVE.

## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

DICTAMEN CHPCPyDI/130/18-21



**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/250920-001, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de Ingresos	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	1,117,050.97	-	-	-	-	1,117,050.97
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>1,117,050.97</b>	-	-	-	-	<b>1,117,050.97</b>
830306	Convenios con Gobierno del Estado (PGTOMEMUEVE)	1,085,000.00	-	-	-	1,117,050.97		2,202,050.97
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>1,085,000.00</b>	-	-	-	<b>1,117,050.97</b>		<b>2,202,050.97</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,117,050.97</b>	-	-	<b>1,117,050.97</b>		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1016/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
Presidente.

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
Secretario.

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
Vocal.

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
Vocal.

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
Vocal.

**DICTAMEN CHPCPyDI/130/18-21**